

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25132 CÁCERES

Edicto

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 0000111/2010, en el que figura como concursado Jose Luis Rodríguez Sabat y María del Pilar González Carrillo, se ha dictado el día 10-07-2015, sentencia aprobando judicialmente la modificación del convenio propuesto por José Luis Rodríguez Sabat y María del Pilar González Carrillo, y aceptado por decreto de fecha 17-06-2015.

2. El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días, computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dado en Cáceres, 10 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150036004-1